

Negociación con la IP

Aumentaría 4.3% salario mínimo 2015

ISABEL BECERRIL
ibecerril@elfinanciero.com.mx

Los sectores patronal, obrero y gobierno se reunirán hoy para llegar a un acuerdo sobre el aumento del salario mínimo para 2015.

Fuentes cercanas a la negociación, estimaron que el alza a los minisalarios para el próximo año será de 4.3 por ciento y que no haya unificación de las zonas A y B.

Aunque señalaron que el techo del sector privado es 4.7 por ciento, pero que al inicio de las pláticas se planteará un aumento de 4.2 por ciento.

En tanto, el sector obrero busca un aumento a los mínimos de 5 por ciento para 2015 y la unificación de las zonas A y B.

No obstante, los patrones pondrán que la unificación de las zonas se realice en 2016.

Asimismo, las fuentes dijeron que en la reunión que sostuvieron el miércoles por la noche el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Privada y los integrantes de la Comisión Ejecutiva del **Con-**

sejo Coordinador Empresarial (CCE), el titular de la STyPS planteó la posibilidad de que se realice una revisión a los salarios a mediados del próximo año.

“Siempre y cuando se haya aprobado por el Congreso de la Unión y los estados, la desvinculación del salario mínimo como unidad de cuenta base, medida o referencia económica para el pago de impuestos y obligaciones”.

Por su parte, Enrique Solana Senties, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servitur), indicó que el incremento de los salarios mínimos podría ser superior a la inflación. Apuntó que tras el encuentro de empresarios con el secretario del Trabajo, podría “haber muy buenas noticias respecto al tema en los próximos días”.

Por otro lado, Juan Pablo Castañón, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), comentó que la fijación del salario mínimo

debe contemplar la inflación esperada de 2015 y que deben analizarse

los resultados del Índice de Precios al Consumidor de 2014 que se fijaron al inicio del año.

“En cualquier caso, si hay una pérdida del poder adquisitivo en este periodo tendrá que encontrarse una fórmula para restablecerlo”, apuntó Castañón.

FOCOS

La desindexación. La desvinculación del salario mínimo implicaría la adecuación de 140 leyes por parte del Congreso. El valor inicial de la nueva unidad de cuenta sería acordado por la Conasami, la SHCP y Banxico.

La variación. Hay propuestas que plantean que el valor inicial de la unidad de medida sería de 67.29 pesos, considerando una base diaria que sería actualizada con base en la inflación difundida por el INEGI.

